

Autos: “GRECO MAINERO MARIA LAURA S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS” N° 27-G-2011

AUTO INTERLOCUTORIO N° 54 -STJSL-SA-2013.-

Autos: “GRECO MAINERO MARIA LAURA S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS” N° 27-G-2011

San Luis, veinticinco de Marzo de dos mil trece.-

AUTOS Y VISTOS: “GRECO MAINERO MARIA LAURA S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS” N° 27-G-2011; y

CONSIDERANDO: Que conforme el resultado del Concurso de Oposición y Antecedentes para acceder a Registros Notariales del Año 2011 llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por Art. 32 y conc. de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 “R”), la Escribana MARIA LAURA GRECO MAINERO, DNI N° 25.565.231 se encuentra en condiciones de acceder a la adscripción a un Registro Notarial (Arts. 43 y 44 de la norma legal citada)

Que la Escribana Titular del Registro Notarial N° 75 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, solicita la adscripción a su registro de la Esc. María Laura Greco Mainero, quien a fs. 70 presta conformidad a tal pedido.-

El Señor Procurador General a fs. 72 opina que debe hacerse lugar a lo impetrado a fs. 69 y el Colegio de Escribanos a fs. 74 no presenta objeciones al pedido de adscripción efectuado por la Esc. Dirce E. Bona.-

Por todo ello y lo dispuesto por los Arts. 7 y 35 de la Ley Notarial;

SE RESUELVE: I.- ADSCRIBIR al REGISTRO NOTARIAL N° 75 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la Ciudad de San Luis del que es Titular la Escribana DIRCE ELIA BONA, a la Escribana MARIA LAURA GRECO MAINERO, DNI N° 25.565.231.-

II.- COMUNIQUESE al COLEGIO DE ESCRIBANOS (Art. 35 de la Ley N° XIV-0360-2004), a sus efectos.

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

Fdo.: Presidente del STJSL: Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ

Ministros del STJSL: Dra. LILIA ANA NOVILLO

Dr. OSCAR EDUARDO GATICA

Secretaria Administrativa STJSL: Dra. MIRNA RODRIGUEZ DE FONCUEVA

Secretaria Administrativa Adjunta STJSL: Dra. IVANNA V. ALBARADO

MAGALLANES

